

## Informe de los Auditores Independientes

A los señores Socios y Directores de  
Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.  
Santo Domingo, Ecuador



### **Dictamen sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A. al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2009 fueron revisados por otros auditores, cuyo informe emitido con fecha 19 de febrero de 2010 expresó una opinión sin salvedades, las cifras por el año terminado en esa fecha, se incluyen para propósitos comparativos.

### **Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros**

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

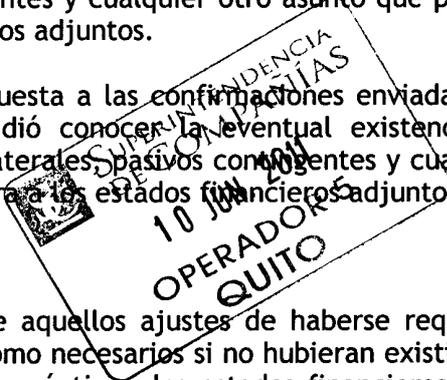
### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo mencionado en los párrafos sexto y séptimo, condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.
5. Como se menciona en las políticas de contabilidad significativas, los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con requerimientos de información de la Superintendencia de Compañías, y se presentan con base en los registros contables individuales de Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A. y no sobre una base consolidada, según lo requiere la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19.
6. Al 31 de diciembre de 2010, no recibimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de Produbanco, Banco del Pichincha Miami; entidades financieras con las cuales opera la Compañía, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.
7. Al 31 de diciembre de 2010, no recibimos respuesta a las confirmaciones enviadas a la Compañía relacionada: Siol, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

#### Opinión

8. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios si no hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos sexto y séptimo, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A. al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.



**Énfasis**

9. Tal como se menciona en la Nota U, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
10. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
11. Estos estados deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A. y Subsidiarias, los cuales se presentan por separado y sobre los que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha 18 de abril de 2011.
12. Este informe se emite únicamente para información de los accionistas y directores de la Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A. y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.

**Informe sobre otros requisitos legales y reguladores**

13. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

*BDO ECUADOR.*

Abril 18, 2011  
RNAE No. 193



*Román Pineda*  
Román Pineda - Socio

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2010	2009
<b>Activos</b>			
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo		742,321	410,870
Cuentas por cobrar	(Nota A)	18,154,178	11,587,466
Inventarios	(Nota B)	8,232,646	3,438,614
Seguros pagados por anticipado		-	51,885
<b>Total activos corrientes</b>		<b>27,129,145</b>	<b>15,488,835</b>
Propiedad, maquinaria y equipos	(Nota C)	10,817,357	9,367,226
Plantaciones	(Nota D)	4,196,449	2,166,355
Inversiones en acciones	(Nota E)	992,631	443,402
Cuentas por cobrar largo plazo	(Nota F)	539,086	-
Cargos diferidos	(Nota G)	56,616	178,035
Propiedades de inversión	(Nota H)	1,095,890	-
		<b>44,827,174</b>	<b>27,643,853</b>
<b>Pasivos y patrimonio de los accionistas</b>			
<b>Pasivos corrientes:</b>			
Obligaciones financieras	(Nota I)	17,014,987	4,282,095
Cuentas por pagar	(Nota J)	14,494,371	9,616,810
Gastos acumulados por pagar		136,049	49,905
Obligaciones con los trabajadores	(Nota K)	271,374	612,281
Impuesto a la renta	(Nota L)	555,986	787,967
Porción corriente del pasivo a largo plazo	(Nota M)	418,762	-
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>32,891,529</b>	<b>15,349,058</b>
Pasivo a largo plazo	(Nota M)	1,501,108	1,670,428
Jubilación patronal y desahucio	(Nota N)	728,491	671,846
<b>Total pasivos</b>		<b>35,121,128</b>	<b>17,691,332</b>
<b>Patrimonio de los accionistas:</b>			
Capital social	(Nota O)	4,923,850	5,183,728
Reserva legal	(Nota P)	625,576	569,236
Superávit por revaluación	(Nota Q)	1,834,611	1,834,611
Utilidades retenidas	(Nota R)	2,322,009	2,364,946
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>9,706,046</b>	<b>9,952,521</b>
		<b>44,827,174</b>	<b>27,643,853</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ventas netas	75,715,207	58,848,699
Costo de ventas	68,478,725	48,220,368
<b>Utilidad bruta en ventas</b>	<b>7,236,482</b>	<b>10,628,331</b>
Gastos de administración y ventas	4,688,007	6,625,877
<b>Utilidad en operación</b>	<b>2,548,475</b>	<b>4,002,454</b>
Otros (gastos) ingresos:		
Otros ingresos	325,322	449,732
Otros egresos	(1,647,551)	(912,520)
	<b>(1,322,229)</b>	<b>(462,788)</b>
<b>Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta</b>	<b>1,226,246</b>	<b>3,539,666</b>
Participación a trabajadores	(Nota K) 183,937	530,950
Impuesto a la renta	(Nota L) 478,906	787,967
Reserva legal	56,340	-
<b>Utilidad neta</b>	<b>507,063</b>	<b>2,220,749</b>
<b>Utilidad neta por acción</b>	<b>0.09</b>	<b>0.40</b>
<b>Promedio ponderado del número de acciones en circulación</b>	<b>5,550,000</b>	<b>5,550,000</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Capital social</b>		
Saldo inicial	5,183,728	4,000,000
Capitalización de utilidades retenidas	-	1,550,000
Acciones en tesorería	(259,878)	(366,272)
<b>Saldo final</b>	<b>4,923,850</b>	<b>5,183,728</b>
<b>Reserva legal</b>		
Saldo inicial	569,236	347,161
Apropiación de utilidades retenidas	56,340	222,075
<b>Saldo final</b>	<b>625,576</b>	<b>569,236</b>
<b>Superávit por revaluación</b>		
Saldo inicial y final	1,834,611	1,834,611
<b>Utilidades retenidas</b>		
Saldo inicial	2,364,946	1,916,272
Aumento de capital	-	(1,550,000)
Pago de dividendos	(550,000)	-
Transferencia a reserva legal	-	(222,075)
Utilidad neta	507,063	2,220,749
<b>Saldo final</b>	<b>2,322,009</b>	<b>2,364,946</b>
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	<b>9,706,046</b>	<b>9,952,521</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Efectivo recibido de clientes	70,170,011	55,021,760
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(73,188,139)	(50,671,815)
Impuesto a la renta pagado	(710,887)	(407,513)
Otros gastos netos	(1,322,229)	(485,570)
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación</b>	<b>(5,051,244)</b>	<b>3,456,862</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Efectivo pagado por compra de propiedad, maquinaria y equipos	(2,155,875)	(2,586,353)
Efectivo pagado por aumento en plantaciones	(2,319,819)	(1,304,129)
Efectivo (pagado) recibido por inversiones en acciones	(549,229)	153,813
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipos	-	28,335
Efectivo pagado por propiedades de inversión	(1,634,976)	-
Efectivo pagado por aumento de otros activos	(72,223)	(366,272)
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>(6,732,122)</b>	<b>(4,074,606)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Efectivo recibido por obligaciones bancarias	12,982,334	1,041,987
Pago por jubilación patronal y desahucio	(57,639)	(48,254)
Efectivo pagado por acciones en tesorería	(259,878)	-
Pago de dividendos	(550,000)	-
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>12,114,817</b>	<b>993,733</b>
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<b>331,451</b>	<b>375,989</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>410,870</b>	<b>34,881</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>742,321</b>	<b>410,870</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

Conciliaciones de la Utilidad Neta con el Efectivo Neto  
(Utilizado) Provisto en Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

<b>Años terminados en Diciembre 31,</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Utilidad neta</b>	507,063	2,220,749
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación:</b>		
Depreciación	931,133	742,487
Amortización plantaciones	84,640	95,058
Provisión para cuentas incobrables	46,978	36,283
Provisión para jubilación patronal y desahucio	114,284	132,081
Provisión impuesto a la renta	478,906	787,967
Utilidad en venta de propiedad, maquinaria y equipos	-	(24,355)
Bajas de propiedad, maquinaria y equipos	-	(21,175)
Amortización cargos diferidos	193,642	118,275
Provisión participación a trabajadores	183,937	530,950
Apropiación de reserva legal	56,340	
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>		
Aumento en cuentas por cobrar	(6,374,161)	(4,840,175)
(Aumento) disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	(4,762,451)	1,722,659
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	4,963,705	2,716,295
(Disminución) en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(1,475,260)	(760,237)
<b>Efectivo neto (utilizado) provisto en actividades de operación</b>	<b>(5,051,244)</b>	<b>3,456,862</b>

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

<b>Descripción del negocio</b>	<p>La Compañía Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A. fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública del 7 de junio de 1973 e inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas el 2 de octubre de 1973.</p> <p>El objeto social de la Compañía es realizar todas las actividades relacionadas con el cultivo de oleaginosas, la extracción de aceites y sus derivados y el procesamiento posterior de dichos productos, su distribución, comercialización y exportación.</p>
<b>Bases de presentación</b>	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de propiedad, maquinaria y equipos, la amortización de cargos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta, y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
<b>Inventarios</b>	<p>Los inventarios de materias primas, materiales, repuestos y producto terminado se encuentran valorados a sus costos históricos. El costo no excede al valor de mercado.</p> <p>Los inventarios, incluyendo los productos en proceso, están valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal del negocio, menos los costos para poner las existencias en condición de venta y los gastos de comercialización y distribución. El costo se determina sobre la base de un promedio ponderado. Para los productos en proceso, el costo incluye la distribución de los costos fijos y variables utilizados en su producción.</p>
<b>Propiedad, maquinaria y equipos</b>	<p>Maquinaria, equipos y herramientas se encuentra registrada a su costo revaluado en el año 2007; los bienes muebles e inmuebles restantes se encuentra registrada a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000), y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esas fechas).</p>

## Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

### Políticas de Contabilidad Significativas

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios e instalaciones	5% y 10%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo de oficina	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33%
Herramientas	10%
Caminos y vías	10%

#### Plantaciones

Se encuentran registradas a su costo de adquisición. Incluye plantas en producción y plantas en estado vegetativo.

La amortización de las plantas en producción se calcula de acuerdo al método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Los cargos por amortización se llevan a resultados a partir de la etapa productiva de la palma africana.

Las tasas de amortización anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Plantaciones	20%

#### Cargos diferidos

Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición, los que incluyen gastos preoperacionales, investigación y desarrollo, software, instalaciones y adecuaciones y otros activos. Estos activos son amortizados en línea recta en períodos de cinco años.

#### Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se encuentran registradas a su costo de adquisición .

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

#### Provisión para jubilación patronal y desahucio

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se encuentra registrada en base al estudio actuarial practicado por un perito calificado.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

---

**Utilidad por acción** La Compañía determina la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

---

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Clientes	13,555,657	8,064,948
Compañías relacionadas (Nota S)	786,558	732,071
Funcionarios y empleados (1)	38,632	55,449
Retenciones en la fuente	277,017	267,341
Impuesto a la renta	256,030	-
Cuentas por cobrar accionistas	35,332	-
Anticipo a proveedores	3,361,172	2,578,819
Anticipo de sueldos	14,600	3,290
Garantías	14,354	23,744
	18,339,352	11,725,662
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	185,174	138,196
	18,154,178	11,587,466

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía, sus funcionarios y empleados.

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	138,196	101,913
Provisión del año	46,978	36,283
Saldo final	185,174	138,196

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### B. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Inventarios productos terminados	887,339	532,708
Producción en proceso	1,572,006	1,725,580
Materia prima	1,154,999	499,455
Inventarios de suministros y materiales	399,204	349,077
Repuestos, herramientas y accesorios	418,250	320,855
Importaciones en tránsito (1)	3,800,848	10,939
	<b>8,232,646</b>	<b>3,438,614</b>

(1) Corresponde a la importaciones de aceite crudo de palma las que se encuentran en tránsito al final del período.

### C. Propiedad, maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Terrenos (1)	3,661,963	2,884,394
Edificios (1)	453,562	453,562
Instalaciones y adecuaciones	644,413	504,089
Equipo de oficina	2,073,657	2,070,296
Maquinaria y equipo	5,357,460	4,932,221
Vehículos	870,430	552,191
Muebles y enseres	76,993	65,229
Equipos de computación	355,393	316,707
Equipos y herramientas	1,405,520	1,355,395
Construcciones en proceso	852,060	149,490
Puentes caminos y guardarayas	756,011	756,010
Software	-	86,614
	<b>16,507,462</b>	<b>14,126,198</b>
Menos depreciación acumulada	<b>5,690,105</b>	<b>4,758,972</b>
	<b>10,817,357</b>	<b>9,367,226</b>

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Costo ajustado:</b>		
Saldo inicial	14,126,198	11,615,541
Compras	2,155,875	2,586,353
Bajas	-	(1,573)
Ventas	-	(3,980)
Reclasificación	225,389	(70,143)
<b>Saldo final</b>	<b>16,507,462</b>	<b>14,126,198</b>
<b>Depreciación acumulada ajustada:</b>		
Saldo inicial	4,758,972	4,039,233
Gasto del año	931,133	742,487
Bajas	-	(22,748)
<b>Saldo final</b>	<b>5,690,105</b>	<b>4,758,972</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2010, las propiedades de la Compañía se encuentran respaldando los créditos que esta mantiene con instituciones bancarias.

### D. Plantaciones

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Viveros	269,548	-
Proyectos agrícolas en curso	3,538,949	1,710,263
Plantaciones	1,271,286	1,271,286
Semovientes	73,369	56,869
	5,153,152	3,038,418
<b>Menos amortización acumulada</b>	<b>(956,703)</b>	<b>(872,063)</b>
	<b>4,196,449</b>	<b>2,166,355</b>

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de plantaciones, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Costo:</b>		
Saldo inicial	3,038,418	1,742,112
Adiciones	2,319,819	1,964,627
Bajas	-	(7,824)
Reclasificaciones	(205,085)	(660,497)
<b>Saldo final</b>	<b>5,153,152</b>	<b>3,038,418</b>
<b>Amortización acumulada ajustada:</b>		
Saldo inicial	(872,063)	(784,828)
Gasto del año	(84,640)	(93,941)
Bajas	-	5,593
Reclasificación	-	1,113
<b>Saldo final</b>	<b>(956,703)</b>	<b>(872,063)</b>

### E. Inversiones en acciones

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		% de	Valor	Valor	Costo 2010	Costo 2009
		Tenencia	Patrimonial	Nominal		
		Proporcional				
PROVASA S.A	(2)	54.930 %	-	274,650	363,114	363,114
BIOPALM S.A..	(1)	10.000 %	-	-	80,288	80,288
Extrarios S.A.	(2)	51.180 %	-	196,000	336,321	-
Inversiones SIOL	(1)	25.660 %	-	347,711	212,500	-
Canolandina	(2)	51.000 %	-	408	408	-
					<b>992,631</b>	<b>443,402</b>

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) La Compañía al 31 de diciembre de 2010, mantiene estas inversiones registradas al costo.
- (2) De acuerdo a lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 la cual determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados.
- (3) Corresponde a cuentas por cobrar compañías relacionadas.

### F. Cuentas por cobrar largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
CANOLANDINA	499,530	-
EXTRASADE	5,241	-
Natural Care	31,008	-
OXGSEED	3,307	-
	<b>539,086</b>	<b>-</b>

- (1) Corresponden a anticipos entregados para negociar compras de terrenos agrícolas para dedicarlos a la siembra de palma africana.
- (2) Anticipo entregado para gestionar la compra de una propiedad en la cual construirán las oficinas de la Compañía.

### G. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Gastos preoperacionales	99,392	99,392
Otros activos	56,616	56,616
Investigación y desarrollo	20,933	20,933
Software de computación	278,135	227,726
Instalaciones y adecuaciones	46,242	24,428
	<b>501,318</b>	<b>429,095</b>
Menos amortización acumulada	<b>(444,702)</b>	<b>(251,060)</b>
	<b>56,616</b>	<b>178,035</b>

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**H. Propiedades de inversión** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Inversiones a largo plazo	1,095,890	-
	1,095,890	-

Corresponde a los anticipos entregados a varias personas naturales para la compra de terrenos agrícolas, los cuales serán adquiridos con la finalidad de ampliar las plantaciones de la Compañía, así como un anticipo entregado para la adquisición del terreno en donde se construirán las oficinas administrativas.

**I. Obligaciones financieras** Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Banco Pichincha C.A.:</b>		
Préstamo al 8.92% de interés anual, con vencimiento en enero de 2010. (1)	-	68,021
Préstamo al 9.74% de interés anual, con vencimiento en junio de 2010. (1)	-	780,000
Préstamos al 8.92% de interés anual, con vencimientos en febrero, marzo y abril de 2011. (1)	7,076,270	-
Carta de crédito a 180 días con fecha de pago marzo del 2011 (1)	2,615,813	-
<b>Banco Internacional:</b>		
Préstamo al 9.80% de interés anual, con vencimiento en septiembre de 2010. (1)	-	607,308
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en marzo de 2011. (1)	5,480	20,737
<b>Suman y pasan</b>	<b>9,697,563</b>	<b>1,476,066</b>

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	9,697,563	1,476,066
Préstamo al 8.98% de interés anual, con vencimiento en octubre de 2010.	(1) -	486,477
Préstamo al 8.98% de interés anual, con vencimiento en mayo de 2011.	(1) 224,156	-
Préstamo al 8.98% de interés anual, con vencimiento en septiembre y noviembre de 2011.	(1) 899,401	-
Carta de crédito a 93 días plazo con vencimiento en abril de 2011	(1) 956,000	-
<b>Banco de Guayaquil:</b>		
Préstamo al 9.33% de interés anual, con vencimiento en marzo de 2011.	(1) 1,600,000	-
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en enero de 2013.	(1) -	2,889
Préstamo al 10.38% de interés anual, con vencimiento en abril de 2012.	(1) -	2,951
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en octubre de 2015	(1) -	3,512
Préstamo al 9.84% de interés anual, con vencimiento en marzo de 2010.	(1) -	20,000
<b>Lloyds TSB Bank PLC Sucursal:</b>		
Préstamo al 9% de interés anual, con vencimiento en enero y febrero de 2010.	(1) -	1,012,800
<b>Suman y pasan</b>	<b>13,377,120</b>	<b>3,004,695</b>

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	13,377,120	3,004,695
Préstamo al 9.05% de interés anual, con vencimiento en febrero de 2010.	(1) -	463,000
Préstamo al 9% de interés anual, con vencimiento en febrero de 2011.	(1) 1,303,000	-
<b>MM Jaramillo Arteaga:</b>		
Préstamo al 8.75% de interés anual, con vencimiento en junio de 2011.	(1) 96,897	178,499
<b>Corporación Financiera Nacional:</b>		
Préstamo al 9.83% de interés anual, con vencimiento en febrero de 2014.	(1) -	347,771
<b>Unifinsa:</b>		
Préstamo al 11.8% de interés anual, con vencimiento en diciembre de 2012.	(1) 32,970	-
<b>Citibank:</b>		
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en abril de 2011.	(1) 800,000	-
<b>Emisión de Obligaciones:</b>		
REVNI emitido en noviembre de 2010 y con vencimiento en mayo del 2011.	(2) 1,405,000	-
	17,014,987	3,993,965
<b>Sobregiros bancarios</b>		288,130
	17,014,987	4,282,095

(1) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, estos préstamos se encuentran garantizados con hipoteca abierta sobre propiedades y prenda industrial abierta sobre maquinaria y equipo.

(2) Corresponde a la emisión de obligaciones de la Compañía (Nota 5).

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

### J. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Proveedores	9,656,206	6,758,125
Compañías relacionadas (Nota S)	675,099	543,287
Impuesto al valor agregado	(44,327)	(88,150)
Retenciones en la fuente	188,620	125,756
Anticipos de clientes	146,904	247,784
Dividendos por pagar	150,272	74,875
Provisiones varias (1)	2,686,642	1,534,206
Cuentas por pagar empleados	7,597	7,852
IESS por pagar	54,619	103,581
Otras cuentas por pagar	321,340	268,108
Préstamos accionistas	-	273,556
Cuentas por pagar accionistas	651,399	(232,170)
	<b>14,494,371</b>	<b>9,616,810</b>

(1) Corresponde principalmente al registro de la provisión de la importación de 2.278,97 toneladas de aceite refinado de palma recibido a finales de año e ingresado como materia prima.

### K. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2010	2009
<b>Beneficios sociales:</b>		
Saldo inicial	79,899	99,018
Provisión del año	470,814	327,017
Pagos efectuados	(463,276)	(346,136)
<b>Saldo final</b>	<b>87,437</b>	<b>79,899</b>
<b>Participación de los trabajadores:</b>		
(1)		
Saldo inicial	532,382	384,471
Provisión del año	183,937	530,950
Pagos efectuados	(532,382)	(383,039)
<b>Saldo final</b>	<b>183,937</b>	<b>532,382</b>
	<b>271,374</b>	<b>612,281</b>

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- (1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

### L. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2010, corresponde al anticipo de impuesto a la renta pagado en el 2010 como pago definitivo, de acuerdo con el Art. 80 del Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Al 31 de diciembre de 2009, la provisión ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión fue considerada solo cuando se tratara de la adquisición de activos productivos destinados a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo utilizados para su actividad productiva.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2010 (inclusive).

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	1,226,246	3,539,666
15% participación a trabajadores	183,937	530,950
Utilidad después de participación a trabajadores	1,042,309	3,008,716
Más gastos no deducibles	389,753	143,153
Menos otras partidas conciliatorias (Ajustes precios de transferencia)	(35,934)	-
Base imponible sobre utilidades reinvertidas	685,659	-
Impuesto a la renta afectado por el 15%	102,849	-
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	710,469	3,151,869
Impuesto a la renta afectado por el 25%	177,617	787,967
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	280,466	787,967

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
Total anticipo mínimo considerado como pago definitivo de impuesto a la renta afectado a las operaciones en los estados financieros	478,906	-

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2010	2009
Saldo inicial	787,967	407,513
Provisión del año	478,906	787,967
Pagos efectuados	(488,012)	(64,606)
Compensación con retenciones	(222,875)	-
Compensación con anticipo de impuesto a la renta año anterior	-	(342,907)
<b>Saldo final</b>	<b>555,986</b>	<b>787,967</b>

### M. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Banco Internacional:</b>		
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en marzo de 2011.	(1) -	5,480
Préstamo al 8.98% de interés anual, con vencimiento en junio de 2012.	(1) 31,130	-
<b>Banco de Guayaquil:</b>		
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en febrero de 2013.	(1) 6,937	6,926
Préstamo al 10.38% de interés anual, con vencimiento en abril de 2012.	(1) 4,460	4,455
<b>Suman y pasan</b>	<b>42,527</b>	<b>16,861</b>

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Diciembre 31,	2010	2009
Suman y vienen	42,527	16,861
Préstamo al 8.95% de interés anual, con vencimiento en octubre de 2012.	(1) 7,334	7,322
Préstamo al 11.23% de interés anual, con vencimiento en enero de 2014.	(1) 17,303	-
<b>MM Jaramillo Arteaga:</b>		
Préstamo al 8.70% de interés anual, con vencimiento en junio de 2011.	(1) -	95,899
<b>Corporación Financiera Nacional:</b>		
Préstamo al 9.80% de interés anual, con vencimiento en febrero de 2014.	(1) 1,367,752	1,370,408
<b>Otras cuentas por pagar largo plazo:</b>		
Estos no generan intereses	(2) 484,954	179,938
	1,919,870	1,670,428
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo	418,762	-
	1,501,108	1,670,428

Los vencimientos del pasivo a largo plazo, son los siguientes:

Años	2010	2009
2012	15,500	-
2013	4,040	-
2014	996,614	-
Indefinido	484,954	-
	1,501,108	-

(1) Estos préstamos se encuentran garantizados con hipoteca abierta sobre las propiedades de la Compañía y una prenda industrial abierta sobre la maquinaria y equipo.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(2) Corresponden principalmente a cuentas por pagar generadas en la compra de terrenos, entre sus principales beneficiarios tenemos a los siguientes: Cabrera Cedeño José Gilberto, Roger Paúl Cabrera, Jaramillo Sánchez Gabriel, Tambaco Jijón Roberto, Echanique Laura Elizabeth y Roberto López.

### N. Jubilación patronal y desahucio

El movimiento de la provisión para jubilación patronal y desahucio, fue como sigue

	2010	2009
<b>Jubilación patronal:</b>		
Saldo inicial	477,543	420,065
Provisión del año	91,807	105,732
Pagos	(52,811)	(48,254)
<b>Saldo final</b>	<b>516,539</b>	<b>477,543</b>
<b>Desahucio:</b>		
Saldo inicial	194,303	167,954
Provisión del año	22,477	26,349
Pagos	(4,828)	-
<b>Saldo final</b>	<b>211,952</b>	<b>194,303</b>
	<b>728,491</b>	<b>671,846</b>

### O. Capital social

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, está constituido por 5,550,000 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas, a valor nominal de US\$1 por cada una.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía mantiene acciones en tesorería por 259,878 y 366,272 respectivamente lo que da un total de 626,150.

### P. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

### Q. Superávit por revaluación

Corresponde al registro del reavalúo de maquinarias, equipos y herramientas realizado en el año 2007.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**R. Utilidades retenidas** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

**S. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
<b>Cuentas por cobrar: (Nota A)</b>		
Fideicomiso Mercantil Segunda Procesadora Valle del Sade S.A.	83,602	283,287
PROVASA	209,132	34
Extractora del Río S.A. EXTRARIOS	158,485	-
Fideicomiso EPACEM Banco		
Pichincha	-	237,408
EXTRASADE	-	3,465
CANOLANDINA	-	194,080
NUVIMA	-	304
EXTRACTORA ZURITA	-	2,959
Otros	-	10,534
<b>Anticipos a proveedores</b>	-	-
Extractora del Río S.A. EXTRARIOS	335,339	-
	<b>786,558</b>	<b>732,071</b>
<b>Inversiones:</b>		
Canolandina	499,530	-
Extrasade	5,241	-
Natural Care	31,008	-
OXGSEED	3,307	-
	<b>539,086</b>	<b>-</b>
<b>Cuentas por pagar: (Nota J)</b>		
Procesadora Valle del Sade S.A.		
PROVASA	587,286	-
Extractora del Río S.A. EXTRARIOS	87,813	-
Accionistas	-	543,287
	<b>675,099</b>	<b>543,287</b>

# Extractorora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
<b>Ventas:</b>		
Procesadora Valle del Sade S.A.		
PROVASA	903,962	623,890
Extractorora del Río S.A. EXTRARIOS	-	61,229
	<b>903,962</b>	<b>685,119</b>
<b>Compras:</b>		
Procesadora Valle del Sade S.A.		
PROVASA	5,053,192	3,737,161
Extractorora del Río S.A. EXTRARIOS	2,866,656	1,717,373
	<b>7,919,848</b>	<b>5,454,534</b>
<b>Compra de servicios:</b>		
BIOPALM	278,945	-

### T. Emisión de Obligaciones REVNI

Mediante resolución No.DIR-016-2010 la Presidencia del Directorio de la Bolsa de Valores de Quito autoriza la anotación en el Registro Especial de Valores de Quito de los "Pagarés a la Orden" emitidos por la Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A..

Los recursos provenientes de la colocación de títulos valores en el REVNI, a través de la Bolsa de Valores, serán destinados a financiar capital de trabajo.

El monto total de la emisión será de US\$2,000,000, divididos en:

Serie 1: 200,000 con un plazo de 180 días

Serie 2: 1,800,000 con un plazo de 367 días

**Garantía General:** La presente emisión esta respaldada por garantía general, es decir el 80% de los libres de gravámenes de la Compañía.

**Garantía Específica:** Se ha constituido con fecha 1 de octubre de 2010, el Fideicomiso Mercantil de Administración de Recursos EPACEM, el cual será administrado por la Administradora de Fondos del Pichincha S.A. FONDOS PICHINCHA S.A.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Las características generales del Fideicomiso son las siguientes:

- La Compañía se compromete a aportar al Fideicomiso la cobranza de clientes locales por un monto de US\$500,000 mensuales durante la vigencia de la emisión.
- Le aprovisionará mensualmente porcentajes pre establecidos sobre el flujo que ingresa al fideicomiso para cubrir el pago del próximo cupón de intereses y capital.
- El excedente de lo recaudado de las cobranzas será devuelto al emisor.

Los intereses a pagar serán de 8.50% y 9.25% para la serie 1 y 2 respectivamente, estos intereses serán pagados trimestralmente.

**Amortización:** Para la serie 1 la amortización será al vencimiento este es a los 180 días mientras que para la serie 2 será al vencimiento esto es a los 367 días.

El agente pagador será la Administradora de Fondos del Pichincha S.A. FONDOSPICHINCHA S.A.

La Casa de Valores patrocinadora y colocadora es PROBROKERS S.A.

### U. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

### Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

### Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

### Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

- V. **Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador** En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

- W. **Eventos subsecuentes**
1. **Aplicación de NIIF para PYMES**

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, “las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas.”

Artículo tercero, “toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.”

Artículo cuarto, “si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas.”

Artículo quinto, “sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

“... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Artículo sexto, “en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.”

Artículo séptimo, “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

- 35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
- 35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

Artículo octavo, “Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.”

Artículo noveno, “Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.”

Artículo décimo, “sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales.”

Artículo décimo primero, “aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado.”

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

### 2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.

# Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.

## Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

---

- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

**Extractora y Procesadora de Aceites EPACEM S.A.**

**Notas a los Estados Financieros**

**(Expresadas en dólares)**

---

- l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.
-